



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 2310-I-456-85.-

y agreg. 4061-021152-85.-

La Plata, 31 de Octubre de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 22, celebrada el día 30 de Octubre del corriente año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 6076

ARTICULO 1º.- Prohíbese el estacionamiento en la calle 489 de 21 al Camino General Belgrano, en una franja de treinta (30) metros antes del ingreso al Camino, de ambas manos y del Camino General Belgrano hacia calle Vergara, toda la mano derecha y en una franja de cincuenta (50) metros de la mano opuesta.

ARTICULO 2º.- Autorízase únicamente en el último sector mencionado del Artículo precedente, a la carga y descarga de mercaderías en el horario de 6 a 11 horas.

ARTICULO 3º.- Establécese la parada de ómnibus de la línea 273, en la calle 489 y Vergara.

ARTICULO 4º.- Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º.- El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Dirección de Tránsito, procederá a señalizar al efecto.

ARTICULO 6º.- Desglóse el Expediente Nº 4061-021152-85 y remítase al Departamento Ejecutivo.

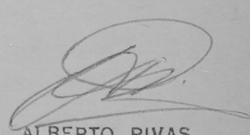
ARTICULO 7º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

mdcs.


AGRA. GUILLERMO A. CAMUGLI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE




ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

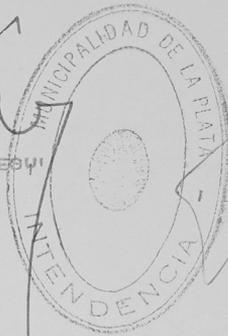


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 4 de noviembre de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

[Handwritten signature]
HENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 4 de noviembre de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el -- número SEIS MIL SETENTA Y SEIS (6076).-----

SECRETARIA DE GOBIERNO
egch



[Handwritten signature]
HENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO